ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

CONTRATISTA:	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS con NIT. 800133887; representado legalmente por SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS C.C 43.879.816
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, SU ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD.
VALOR:	**VALOR TOTAL CONVENIO:** CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($478.151.400). **APORTE MUNICIPIO:** CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (469.757.750) **APORTE HOSPITAL**: OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA M/L ($8.393.650).
PLAZO:	**DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIO	08 DE ENERO DEL 2026
FECHA FINAL	22 DE NOVIEMBRE DEL 2026.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **DIANA KATHERINE CASTAÑO VASQUEZ,** en representación del Municipio de San Francisco y, **E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS** con NIT. 800133887; representado legalmente por SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS C.C 43.879.816, en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 08 de Enero del 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.

Katherine Castaño

DIANA KATHERINE CASTAÑO VASQUEZ
Supervisora

SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS
Gerente ESE